



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

### Contratación

Expediente número 45/2013  
Número de resolución: R38/2013

**RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO PARA EL ALQUILER, COLOCACIÓN, VIGILANCIA Y LIMPIEZA DE SANITARIOS QUÍMICOS PORTÁTILES EN EL RECINTO FERIAL DURANTE EL CORPUS 2013**

Visto expediente 45/2013 del Área de Contratación, relativo al *Contrato menor de suministro para el alquiler, colocación, vigilancia y limpieza de cabinas de sanitarios químicos portátiles en el recinto ferial durante el Corpus 2013*, y teniendo en cuenta el informe de la Jefa de Servicio de Contratación, y el favorable de Intervención, obrantes en el expediente, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 388 de la sesión celebrada el día ocho de marzo de dos mil trece)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases del Régimen Local y en el artículo 110.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP)

#### RESUELVO:

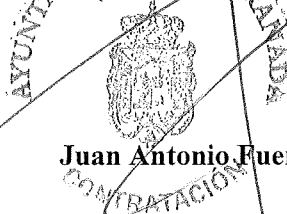
**PRIMERO.- ADJUDICAR**, mediante contrato menor, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 111 y 138.3 del TRLCSP, el contrato de **suministro para el alquiler, colocación, vigilancia y limpieza de cabinas de sanitarios químicos portátiles en el recinto ferial durante el Corpus 2013**, a la empresa **FERIALES Y SANEAMIENTOS S.L.**, que se compromete a ejecutar el mismo por un importe de 3.380,17 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 709,84 €, totalizándose la oferta en **4.090,01 €**.

**SEGUNDO.-** Aprobar el gasto derivado del presente expediente, por el importe indicado, con cargo a la aplicación presupuestaria número 0102 33802 22799 denominada Infraestructuras Fiestas, del presupuesto de 2013.

*Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.*

Granada, 26 de abril de 2013.

El Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Servicios Generales, Organización,  
Contratación y Compras,  
(BOP de 21 de marzo de 2013)



Juan Antonio Fuentes Gálvez